

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-109-2014**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN VIAL, AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA ZONA DE DEPRESIÓN EN EL INGRESO AL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COMO SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE PARADORES URBANOS Y CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO COMO PRIMER EJE ECONÓMICO MUNICIPAL.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, el día catorce (14) de mayo de 2014 se publicó en la página web de la entidad, los Términos de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT-109-2014**.

SEGUNDO: Que el día cuatro (4) de junio de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT-109-2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
2	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

TERCERO: Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del **FONDO NACIONAL DE TURISMO** publicó Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanables el día nueve (9) de junio de 2014.

CUARTO: **FONTUR** Que el Comité Evaluador del **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, requirió subsanables técnicos y jurídicos al proponente DANIEL VELASCO GONZALEZ el cual allego las aclaraciones dentro del término solicitado.

QUINTO: Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes y los documentos allegados como subsanables de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del **FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR** publicó Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y Calificación Parcial de la Experiencia Especifica el día trece (13) de junio de 2014.

SEXTO: Que con el fin de realizar un análisis adecuado de las observaciones presentadas por el proponente DANIEL VELASCO GONZALEZ al Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y Calificación Parcial allegadas mediante comunicación escrita el día diecisiete (17) de junio de 2014, se suspendió la Invitación Abierta a presentar propuestas No. **FNT-109 de 2014** el día nueve (9) de julio de 2014.

SÉPTIMO: Que el Comité Evaluador del **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, requirió documentación aclaratoria el día once (11) reiterada el día dieciséis (16) de julio de 2014 al proponente BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.

OCTAVO: Que en comunicación del día 22 de julio de 2014, el representante legal del proponente BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS informo a **FONTUR** la imposibilidad de allegar la documentación requerida.

NOVENO: Que de acuerdo con la consideración anterior, y en virtud del numeral 3.1.5 Causales de rechazo, literal e: "Cuando **FONTUR** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz", al numeral 4.4.3. Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia. 4.4.3.2. Contenido. Párrafo final: "[...] **FONTUR** se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta."

Por lo anterior, el Comité Evaluador no realizó la ponderación de la propuesta presentada por el proponente BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

DÉCIMO: Que el día treinta y uno (31) de julio de 2014 se publicó en la página web del **FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR** las respuestas a las observaciones presentadas por el proponente DANIEL VELASCO GONZALEZ.

DÉCIMO PRIMERO: Que el día treinta y uno (31) de julio de 2014 se publicó en la página web del **FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR** el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, cuya calificación fue:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

PROponentes	Cumple	No Cumple
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	X	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	X	

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE:

PROponentes	Cumple	No Cumple
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	X	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	X	

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:

Visita Obligatoria

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	X	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	X	

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROponente	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> Un acta de entrega y recibo definitivo de obra expedida por EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS suscrita el 4 de febrero de 2013 mediante contrato N°1130 del 2012 el cual tenía por objeto el mantenimiento de la carretera Leticia- Tarapacá Departamento de Amazonas, del pr 4+386 al pr 25+00 ruta 85 tramo 8501, se realizó la extensión y compactación de subbase mejorada con cemento, volumen total de concreto para pavimento hidráulico ejecutado fue de 1583 m2. Por un valor de \$412.360.904. Un acta de recibo de obra de LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, ALCALDIA DE MANIZALES, contrato N° 1209030649 y cuyo objeto fue realizar el mantenimiento y reparación de los inmuebles de propiedad del Municipio de Manizales dentro del programa guardianes de la infraestructura, alcance contempla suministro e instalación de malla eslabonada perimetral, altura 2 m, 992 ml, reparación de malla de porterías Por un valor de \$146.303.529. 	CUMPLE
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación y acta de liquidación de BRENNTAG COLOMBIA S.A suscrita el 15 de Agosto de 2012 mediante contrato N° BCS-OC-EM-001-2011 y el cual tenía por objeto la "construcción de las obras preliminares, movimientos de tierras, plataformas para tanques del 1 al 5, muros, anillos, escaleras, diques de concreto, cimentación, estructura de cubierta, construcción de parqueaderos y vías, construcción de bodega, muelle de camiones, rack de instalaciones, cuarto compresor, instalaciones eléctricas, red 	CUMPLE

	<p>hidráulica o conexas, zonas verdes, estructura metálica, sistema de circuito cerrado de televisión, canalización de aguas, demolición anillos, adecuación de zona de raspel cuarto para traje de bomberos y actividades varias, de acuerdo a anexo 1 Mosquera localizada en la variante Mosquera- carretera troncal de occidente Cundinamarca - Colombia. Por valor de \$1.702.94.0973.</p> <p>En acta de entrega y liquidación del contrato se hace constancia de la realización de suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada con 1735 ml. Y la realización de construcción de parqueaderos y vías en pavimento en concreto con refuerzo en malla electro soldada con 4528, 60 m2 ejecutados y entregados a entera satisfacción.</p>	
--	--	--

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA		
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil. Nombre: Daniel Velasco González Exp. Tarjeta Profesional: 21 de Diciembre de 1999 Presenta carta de intención.</p>	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación del UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA suscrita el 12 de Junio de 2008 mediante contrato N°004 de 2006 y cuyo objeto fue la construcción de la II etapa del cambio de techos de las oficinas de la universidad sede amazonia, realizando actividades como suministro e instalación de columnas en quinilla o acapu, pedestales en concreto de 3000 psi. Durante 7 meses. En calidad de Director de Obra. 	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Iván Darío Acosta Sabogal Exp. Tarjeta Profesional: 19 de febrero de 2009 Presenta carta de intención.</p>	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación de HIDROS DE COLOMBIA suscrita el 3 de septiembre de 2012 con cargo de Director de Obra en los estudios, diseños, construcción y rehabilitación de vías locales, obras de urbanismo, programa urbaniza tu cuadra, en varias localidades de Bogotá. (Bosa, Kennedy, Fontibón.)Durante 10 meses. 	

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
RESIDENTE DE OBRA		
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil. Nombre: Jorge Enrique Hernández Exp. Tarjeta Profesional: 18 de Septiembre de 1986 Presenta carta de intención.</p>	CUMPLE

<p>DANIEL VELASCO GONZÁLEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un acta de recibo de obra de LA GOBERNACION DEL AMAZONAS suscrita el 16 de Febrero de 2004 con cargo de residente de obra en la construcción de pavimento rígido y concreto en la carrera 8 entre calles 6 y 3 y calle 5 entre las carreras 8 a 7 del municipio de Leticia, Amazonas. Durante 2 meses. • Un acta de entrega y recibo definitivo de obra expedida por EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS suscrita el 12 de Diciembre de 2007 mediante contrato N°1406 del 2006 con cargo de residente de obra el cual tenía por objeto el mejoramiento de la via Tarapacá- Leticia- Departamento de Amazonas, con actividades como: excavaciones, concreto clase D, concreto clase F, acero de refuerzo grado 60 Durante 5.5 meses. 	
<p>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil. Nombre: Carlos Enrique Rodríguez Córdoba Exp. Tarjeta Profesional: 18 de Septiembre de 1982 Presenta carta de intención.</p> <p>1. Una certificación de CONSORCIO COORDINAR AR-92 suscrita el 28 de Marzo de 2003 con cargo de residente de obra en el contrato IDU- UEL 12-238-2002 cuyo objeto fue la pavimentación de vías en concreto de la localidad e barrios unidos en Bogotá Durante 6 meses.</p>	<p>CUMPLE</p>

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
DIRECTOR DE OBRA		
<p>DANIEL VELASCO GONZÁLEZ</p>	<p><u>Daniel Velasco González</u></p> <p>1. Una certificación del LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE AMAZONIA, con cargo de director de obra suscrita el 13 de Mayo de 2009 mediante contrato N° 004 de 2008 y cuyo objeto fue la construcción de la II etapa del laboratorio de inmología. Durante 7 meses.</p> <p>2. Una certificación del LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE AMAZONIA suscrita el 12 de Junio de 2008 mediante contrato N° 003 de 2006 y cuyo objeto fue la construcción de la II etapa de alojamientos de la universidad. Durante 6 meses.</p>	<p>50 Puntos</p>

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
RESIDENTE DE OBRA		
<p>DANIEL VELASCO GONZÁLEZ</p>	<p><u>Jorge Enrique Hernández</u></p> <p>1. Una certificación de FUNAMBIENTE suscrita el 13 de Agosto de 2010 Alcaldía de Bosa en calidad de residente de obra y cuyo objeto fue la construcción y pavimentación de vías carrera 102 b carrera 108 entre calle 58 Durante 8 meses y 20 días.</p> <p>2. Una certificación de FUNAMBIENTE suscrita el 13 de Agosto de 2010 Alcaldía local de san Cristóbal sur en el cargo de</p>	<p>50 Puntos</p>

	ingeniero residente de obra, su objeto fue la construcción y pavimentación de vías urbanas calle 1ª sur entre carrera 4 y 6. Durante 5 meses.	
--	--	--

PROponentes	Calificación
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	100 puntos

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

- MG** = Media Geométrica
- PE_i** = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente
- n** = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO CONSULTORIA	\$ 467.289.720
LIMITE INFERIOR 90%	\$ 420.560.748
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$ 458.916.976

PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	\$ 458.916.976	100 puntos

Calificación

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONALES CLAVES	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN
DANIEL VELASCO GONZÁLEZ	100 Puntos	100 Puntos	100 Puntos	300 Puntos

El proponente que obtiene el mayor puntaje de 300 puntos es **DANIEL VELASCO GONZÁLEZ**.

En mérito de lo expuesto,



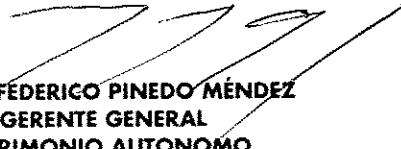
RESUELVE


PRIMERO. Seleccionar a **DANIEL VELASCO GONZÁLEZ**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-109-2014**.

SEGUNDO. Notificar la decisión al Señor **DANIEL VELASCO GONZÁLEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.647.528 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá, D.C., el primero (1) de agosto de 2014.


MARIO FEDERICO PINEDO MÉNDEZ
GERENTE GENERAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FONDO NACIONAL DE TURISMO


Proyecto: Julian Garcia
Revisó: Alba Rocío Parra Vela
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva